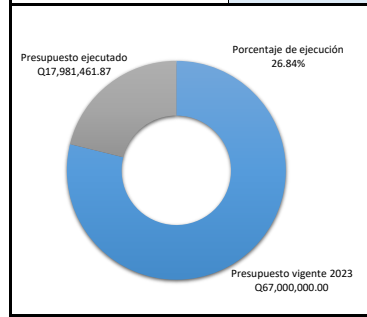


TABLERO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE MARZO 2023 Y PRINCIPALES LOGROS DE MARZO 2023
SECRETARIA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA



AUTORIDADES	
Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Ingeniero Álvaro Leonel Díaz Velásquez
Subsecretario de Coordinación Ejecutiva	Arquitecto Danilo José Soto Castañeda
Subsecretario Ejecutivo para la Descentralización	Señor Víctor Hugo Paiz Gómez

GESTIÓN DE PRESUPUESTO	
Presupuesto vigente 2023	Q67,000,000.00
Presupuesto ejecutado	Q17,981,461.87
Porcentaje de ejecución	26.84%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTO	
Grupo (000) Servicios Personales	Q13,892,268.17
Grupo (100) Servicios no Personales	Q915,625.74
Grupo (200) Materiales y Suministros	Q530,030.13
Grupo (300) Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q227,540.00
Grupo (400) Transferencias Corrientes	Q183,893.33
Grupo (900) Asignaciones Globales	Q2,232,104.50

EJECUCION POR FINALIDADES	
Finalidad A: Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo	Q9,061,935.64
Finalidad B: Servicios Administrativos de Consejos de Desarrollo	Q7,744,300.36
Finalidad C: Dirección, Coordinación y Apoyo Técnico de Consejos de Desarrollo	Q888,064.56
Finalidad D: Dirección y Coordinación y Plan Anual para la Descentralización	Q287,161.31

SERVICIOS PERSONALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
Presupuesto para pago de salarios y honorarios	Q60,143,036.00
Presupuesto ejecutado en pago de salarios y honorarios	Q13,892,268.17
Porcentaje de ejecución en el pago de salarios y honorarios	23.10%
Personal permanente 011	125 personas
Personal temporal 022	12 personas
Servicios técnicos o profesionales 029	395 personas
Servicios técnicos o profesionales subgrupo 18	1 persona

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA 63	Descripción del programa	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
		Coordinación de Políticas y Proyectos de Desarrollo	Q67,000,000.00	Q17,981,461.87	26.8%

PRINCIPALES LOGROS DE MARZO 2023

VERIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y VIGENCIA DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO
En cumplimiento a lo normado en el artículo 78 del Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023; fueron verificados 336 Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE), en su integración, funcionamiento y vigencia; de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 11-2002, "Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural" y su reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 461-2002. Al 31 de marzo se lleva un avance del 99%.

CÁLCULO POR DEPARTAMENTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA NACIÓN (FONPETROL).
De conformidad con el Decreto Número 71-2008 "Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación, FONPETROL" y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 195-2009, se realizó con base en la información proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y la estimación de la población proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el cálculo por Departamento de los recursos de inversión de FONPETROL y su traslado al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) quien a su vez asigna los recursos a cada Consejo Departamental de Desarrollo.

MONITOREO FÍSICO DE PROYECTOS
Se llevó a cabo la coordinación de monitoreo de proyectos, realizando 60 visitas a los proyectos de Infraestructura en los Consejos Departamentales de Desarrollo de Sacatepéquez, Sololá, Totonicapán y Zacapa. Y en la Coordinación de Gestión de Riesgo, se llevó a cabo el monitoreo de 50 expedientes de la herramienta de Análisis de Gestión del Riesgo en proyectos de Inversión Pública -AGRIP-, en los Consejos Departamentales de Desarrollo de Baja Verapaz, Izabal y Sololá.

SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO DE COMPROMISOS PRESIDENCIALES Y SOLICITUDES DE ALCALDES POR MEDIO DE LA PRIMERA GIRA PRESIDENCIAL DEL AÑO
Se visitaron los 22 departamentos y al finalizar la Primera Gira Presidencial, se presentó a cada departamento el avance y cumplimiento de los 254 Compromisos Presidenciales y de las 5,379 Solicitudes de Alcaldes, los cuales fueron adquiridos por el Presidente en las Giras de los años 2021 y 2022.

JORNADAS MÓVILES DE SERVICIOS INTEGRADOS
Durante el mes de marzo la SCEP coordinó junto a diferentes instituciones del Organismo Ejecutivo tres jornadas móviles de servicios integrados, por medio de las cuales se brindó atención y servicios públicos a 5,406 personas del municipio de Santa Cruz del Quiché (Quiché); 4,031 personas del municipio de Nuevo San Carlos (Retalhuleu) y 2,517 personas del municipio de Río Bravo (Suchitepéquez), para un total de 9,437 personas atendidas.

Cumplimiento al Artículo 21 del Decreto 54-2022, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRES

a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados: Al respecto, se da seguimiento a la programación y ejecución de metas institucionales, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Bis. del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y se coloca en la página web institucional.

b) Propuesta de medida de transparencia y eliminación el gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal: Se cumple con lo establecido en el artículo 17 Ter. del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y se coloca en la página web institucional.

c) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía: La Unidad de Información Pública, coloca información de oficio mensualmente.